

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA VIABILIDAD PRESENTADA POR LA ENTIDAD FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y LA PRÁCTICA DE LA PSICOLOGÍA (FUNCOP), COMO LICITANTE DEL LOTE 1. SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA GRUPAL A MUJERES VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LOS CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN CONTR 2023 1039378

#### ANTECEDENTES.

La entidad Fundación para la Promoción y la Práctica de la Psicología (FUNCOP) presenta la justificación de la viabilidad como respuesta al tramite de audiencia derivado del Acuerdo de la Mesa de Contratación de fecha 1 de marzo de 2024.

En este acuerdo se consideraba incurso en valores anormales o desproporcionados la oferta de la entidad FUNCOP en los apartados Hora Intervención y Servicio de Coordinación.

Se solicitó justificación sobre aquellas condiciones de la oferta económica que susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de la misma y, en particular, en lo que se refiere a los siguientes valores:

- a) El ahorro que permita los servicios prestados.
- b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201.
- e) O la posible obtención de una ayuda de Estado.

#### ANÁLISIS DE LAS JUSTIFICACIONES PRESENTADAS.

La entidad FUNCOP justifica adecuadamente el ahorro que permita los servicios prestados, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables y la innovación y originalidad de las soluciones propuestas en base a la experiencia acumulada en los años de prestación de este servicio y de otros de naturaleza similar para el Instituto Andaluz de la Mujer:

- *Esta experiencia en la gestión de programas públicos, del funcionamiento de los servicios de intervención psicológica grupal, del ámbito municipal y de los agentes implicados ha permitido analizar su desarrollo en términos de coste-beneficio y poder así realizar una oferta presupuestaria competitiva y viable. Sin detrimento de la calidad, respetando el pago a profesionales y pro-veedores, atendiendo a los precios de mercado vigentes consultados.*
- *Debido a la experiencia acumulada para la realización de este servicio y otros de similar naturaleza que sigue manteniendo vigentes en la actualidad, ofrecen la posibilidad de disponer de elementos y herramientas para la gestión del servicio ya existentes sin que sea necesaria considerar un gasto añadido para la creación y elaboración de procesos y/o herramientas para su desarrollo, siendo la*

FIRMADO POR	MARIA JOSE LOPEZ SOTELO	21/03/2024	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jm5SCPH6SEJM8JZ9B55HV8VH86J	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

*inversión en adaptación y actualizaciones de menor coste y, por tanto, permite lanzar una propuesta económica más competitiva.*

- *En el desarrollo de servicios anteriores de similar naturaleza se han ido implementando elementos innovadores y cuya implementación ha sido valorada positivamente por el organismo licitador.*

La entidad FUNCOP justifica el respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201, planteando:

- *Que en ningún caso se ha realizado una oferta que pudiera caer en aplicación de condiciones salariales inferiores que sea grave y dolosa a las derivadas de los convenios colectivos que son de aplicación en esta Fundación.*
- *Que respecto a la propuesta económica 1 (Precio/hora: 61,5€), a falta de fuentes oficiales sobre la retribución a profesionales de la Psicología se ha realizado un análisis del mercado. Según la propia trayectoria del Servicio licitado y otros similares (intervención psicológica grupal) y las fuentes profesionales consultadas (análisis de la oferta de profesionales autónomos en activo), la horquilla de retribución por servicios Psicológicos es entre 50 y 70€/hora según el mercado actual, encontrándose la oferta presentada por esta Fundación dentro de dichos márgenes.*

Así mismo la entidad declara que no ha obtenido ni solicitado ayudas al Estado para el desarrollo de este servicio.

## CONCLUSIÓN

El Gabinete de Estudios y Programas del Instituto Andaluz de la Mujer considera VIABLE la oferta económica presentada por la entidad FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y LA PRÁCTICA DE LA PSICOLOGÍA (FUNCOP), como licitante del LOTE 1. SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA GRUPAL A MUJERES VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LOS CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER en el expediente de contratación CONTR 2023 1039378

Firma

María José López Sotelo

Jefa del Gabinete de Estudios y Programas del Instituto Andaluz de la Mujer

FIRMADO POR	MARIA JOSE LOPEZ SOTELO	21/03/2024	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jm5SCPH6SEJM8JZ9B55HV8VH86J	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	